

Anexo sobre Beneficios Fiscales

Presupuesto General 2019
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Órgano de Gestión Presupuestaria.

Por ser datos de interés para los presupuestos generales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el próximo ejercicio 2019, se adjunta relación cuantificada de las exenciones y beneficios fiscales establecidos en las distintas ordenanzas municipales de los distintos tributos municipales:

1º.- Impuesto de Bienes Inmuebles.

Promociones inmobiliarias (art. 73.1 TRLRHL)	776,29 euros
Viviendas de Protección Oficial (art. 73.2 TRLRHL)	46.048,89 euros
Familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	102.453,79 euros
Centros Educativos Concertados (art. 62.2 TRLRHL)	114.837,18 euros
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	972.899,94 euros
TOTAL	1.237.016,08 euros

2º.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Exenciones fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro (Ley 49/2002)	73.713,22 euros
Exenciones centros educativos concertados (art.82.1.e TRLRHL)	16.344,57 euros
Bonificaciones cooperativas fiscalmente protegidas (art.88.1.a TRLRHL)	201.351,02 euros
TOTAL	291.408,81 euros

3º.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Exención vehículos oficiales	55.678,82 euros
Exenciones vehículos representación diplomática	667,28 euros
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria	56.129,15 euros
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano	46.676,10 euros
Exención vehículos para personas de movilidad reducida	472.353,01 euros
Exención a favor de tractores y remolques con cartilla de inspección agrícola	6.479,52 euros
Bonificación vehículos históricos	40.767,79 euros
Bonificación por antigüedad superior a 25 años	1.968.807,86 euros
Bonificación por tipo de carburante ó motor	156.833,46 euros
TOTAL	2.804.392,99 euros

4º.- Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Bonificación por transmisión a título lucrativo por causa de muerte a favor de descendientes y adoptantes (art. 108.4 TRLRHL)	25.491,62 euros
TOTAL	25.491,62 euros



5º.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Bonificación a favor de las construcciones, instalaciones u obras para favorecer el acceso y habitabilidad de discapacitados (art.103.2.e TRLRHA)	852,92 €
TOTAL	852,92 €

Las Palmas de Gran Canaria.

El director del Órgano de Gestión Tributaria
(Por vacancia, según Decreto 19749/2017, de 19 de junio)
El coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación
David Carlos Gómez Prieto

Código Seguro de verificación:CHHFcBJMIAadPRMIwNLqjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía,Hacienda,Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



CHHFcBJMIAadPRMIwNLqjw==